



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL, 22 Diciembre 2022

DECRETO EXENTO Nº: 5708

VISTOS:

- 1.-El contrato de trabajo de fecha 01 de Septiembre de 2022, suscrito ente la I. Municipalidad de Parral y las personas que más abajo se indican.
- 2.-El Decreto Exento N° 172 de fecha 12 de enero de 2022 y su modificación Decreto Exento N° 238 de fecha 18 de Enero de 2022 que aprueba administración directa del Proyecto. Denominado: "MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS"2022.
- 3.- El Decreto Exento N° 4392 de fecha 29.09.2022 que aprueba los contratos antes referidos.
- 4.-La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional de fecha 10 de junio del 2021.
- 5.-El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
- 6.-El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.-El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021. Mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
- 8.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, La Modificación de contrato de trabajo, suscrito con fecha 01 de Diciembre de 2022, entre la I. **Municipalidad de Parral** y las personas más abajo indicadas, modificación de contrato que se entiende incorporada al presente Decreto.

RUT	NOMBRE COMPLETO
13.615.772-8	JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ
07.966.370-0	DIONISIO DEL CARMEN CASTILLO ZARATE
10.233.066-8	MISAEAL DEL ROSARIO CERDA QUEZADA
09.060.381-7	MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS
8.237.732-8	RIGOBERTO ANTONIO FUENTES CHANDIA
10.102.674-4	SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO
19.127.983-2	GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO
11.566.540-5	ALEJANDRO MAURICIO FLORES HERNANDEZ
18.779.686-5	HECTOR JHON GONZALEZ MUÑOZ
8.677.692-8	PATRICIO ANTONIO GUERRERO GAJARDO
17.332.671-8	FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA
12.185.935-1	EUSTORGIO ENRIQUE HIDALGO NIÑO
19.894.440-8	NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO
16.462.120-0	OSVALDO ERASMO MANRIQUEZ SALGADO
20.317.129-3	MURIEL ANDRUSS MORENO VIVANCO
10.693.617-K	MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS
19.570.250-0	FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE
9.458.468-K	OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA
13.842.022-1	JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO
17.716.988-9	HERNAN ANTONIO SALDIAS GARRIDO



11.420.184-7	EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO
15.246.427-4	MATIAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO
12.185.955-6	CLAUDIO HUMBERTO TAPIA GUTIERREZ
12.808.664-1	HUGO SEBASTIAN TORRES TORRES
18.360.473-2	VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ
7.820.306-4	CEFERINO ANTONIO VALLADARES RETAMAL

2. ESTABLECESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Contrato antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte integrante del contrato original para todos los efectos legales.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo,
- 2.- Personal,
- 3.- Finanzas
- 4.- Copia Digital : alejandro.faundez@parral.cl

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Director de RR.HH. Javier Moreira Bauerle	Jefa de Personal Karla Guzmán Guzmán
 <i>Javier Moreira Bauerle</i>	 <i>Karla Guzmán Guzmán</i>



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ**, cedula de identidad N° 13.615.772-8, nacido(a) El 17/04/1979 domiciliado(a) Villa Don Vicente Calle Juan Pablo II Casa N° 66 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

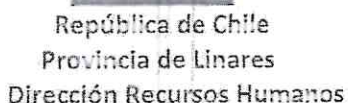
CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

JOSE AURELIO BETANCOURT GALVEZ
RUT. N° 13.615.772-8
FIRMA TRABAJADOR



En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte , y por la otra don(a) **DIONISIO DEL CARMEN CASTILLO ZARATE**, cedula de identidad N° 7.966.370-0 , nacido(a) El 10/02/1957 domiciliado(a) Pob. Padre Hurtado Pasaje 3 N° 165 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO ; Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N °10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

ONISIO DEL CARMEN CASTILLO ZA
RUT. N° 7.966.370-0

DIONISIO DEL CARMEN CASTILLO ZARATE
RUT. N° 7.966.370-0
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MISAEAL DEL ROSARIO CERDA QUEZADA**, cedula de identidad N° 10.233.066-8, nacido(a) El 13/01/1964 domiciliado(a) Villa La Montaña Pasaje 1 N° 773 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MISAEAL DEL ROSARIO CERDA QUEZADA
RUT. N° 10.233.066-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS**, cedula de identidad N° 09.060.381-7, nacido(a) El 13/04/1960 domiciliado(a) Victoria N° 1005 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MIGUEL ANGEL CONTRERAS MONTECINOS
RUT. N° 09.060.381-7
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **RIGOBERTO ANTONIO FUENTES CHANDIA**, cedula de identidad N° 8.237.732-8, nacido(a) El 04/01/1958 domiciliado(a) Villa Independencia Pasaje A N° 13 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

RIGOBERTO ANTONIO FUENTES CHANDIA
RUT. N° 8.237.732-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO**, cedula de identidad N° 10.102.674-4, nacido(a) El 01/07/1966 domiciliado(a) Villa Don Vicente Calle Los Rosales N° 17 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalera en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

SYLVIA DEL CARMEN FUENTES SOTO
RUT. N° 10.102.674-4
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO**, cedula de identidad N° 19127983-2, nacido(a) El 26/11/1996 domiciliado(a) HUECHUQUITO N°597 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

GUILLERMO GONZALO FUENTES CARREÑO
RUT. N° 19127983-2
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **ALEJANDRO MAURICIO FLORES HERNANDEZ**, cedula de identidad N° 11.566.540-5, nacido(a) El 15/02/1970 domiciliado(a) Dos Sur N° 210 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

ALEJANDRO MAURICIO FLORES HERNANDEZ
RUT. N° 11.566.540-5
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ**, cedula de identidad N° 18.779.686-5, nacido(a) El 20/11/1993 domiciliado(a) CALLE SAN MARTIN N° 1146 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

HECTOR JOHN GONZALEZ MUÑOZ
RUT. N° 18.779.686-5
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **PATRICIO ANTONIO GUERRERO GAJARDO**, cedula de identidad N° 8.677.692-8, nacido(a) El 29/11/1958 domiciliado(a) Pob. Ines Aragay Pje 5 de Octubre N° 331 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

PATRICIO ANTONIO GUERRERO GAJARDO
RUT. N° 8.677.692-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA**, cedula de identidad N° 17.332.671-8, nacido(a) El 28/07/1989 domiciliado(a) 5 Sur Pasaje 1 Casa N° 2 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

FERNANDO ADOLFO GUTIERREZ CISTERNA
RUT. N° 17.332.671-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **EUSTORGIO ENRIQUE HIDALGO NIÑO**, cedula de identidad N° 12.185.935-1, nacido(a) El 25/07/1972 domiciliado(a) Calle Balmaceda N° 980 Villa Pablo Neruda de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

EUSTORGIO ENRIQUE HIDALGO NIÑO
RUT. N° 12.185.935-1
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO**, cedula de identidad N° 19.894.440-8, nacido(a) El 04/03/1998 domiciliado(a) Los Olivos 2 Pasaje L N° 1320 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

NICOLAS IGNACIO LANDAETA CASTILLO
RUT. N° 19.894.440-8
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **OSVALDO ERASMO MANRIQUEZ SALGADO**, cedula de identidad N° 16.462.120-0, nacido(a) El 29/04/1986 domiciliado(a) Dos Sur N° 363 Arrau Mendez de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

OSVALDO ERASMO MANRIQUEZ SALGADO
RUT. N° 16.462.120-0
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MURIEL ANDRUSS MORENO VIVANCO**, cedula de identidad N° 20.317.129-3, nacido(a) El 01/11/2000 domiciliado(a) Pob. Sur de Chile Pasaje Valdivia N° 340 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

SIGNATURE.COM

MURIEL ANDRUSS MORENO VIVANCO
RUT. N° 20.317.129-3
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS**, cedula de identidad N° 10.693.617-K, nacido(a) El 02/10/1966 domiciliado(a) Villa Padre Hurtado Pasaje 1 Casa N° 142 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la cláusula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MANUEL HARRINSON MUÑOZ MASIAS
RUT. N° 10.693.617-K
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE**, cedula de identidad N° 19.570.250-0, nacido(a) El 22/11/1996 domiciliado(a) Pob. Bicentenario II Pasaje 1B N° 296 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

FRANCISCO ANDRES NAVARRETE NAVARRETE
RUT. N° 19.570.250-0
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA**, cedula de identidad N° 9.458.468-K, nacido(a) El 19/09/1962 domiciliado(a) 5 Sur Block 323 Dpto N° 340 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

SEMPREONLINE.COM

OCTAVIO ENRIQUE PONCE ACUÑA
RUT. N° 9.458.468-K
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO**, cedula de identidad N° 13.842.022-1, nacido(a) El 01/07/1980 domiciliado(a) Villa El Sol Calle 1 N° 1267 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

JUAN ALFONSO RAMIREZ SALVO
RUT. N° 13.842.022-1
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HERNAN ANTONIO SALDIAS GARRIDO**, cedula de identidad N° 17.716.988-9, nacido(a) El 21/08/1990 domiciliado(a) Villa Padre Hurtado Calle Guido Castilla N° 88 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

HERNAN ANTONIO SALDIAS GARRIDO
RUT. N° 17.716.988-9
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO**, cedula de identidad N° 11.420.184-7, nacido(a) El 19/03/1969 domiciliado(a) Cuatro Sur N° 335 A de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

EDISON GONZALO SAN MARTIN GALLARDO
RUT. N° 11.420.184-7
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **MATÍAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO**, cedula de identidad N° 15.246.427-4, nacido(a) El 02/05/1984 domiciliado(a) Pob. Ines Aragay Calle Estadio 342 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

MATÍAS ALEJANDRO SOTO MONTECINO
RUT. N° 15.246.427-4
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **CLAUDIO HUMBERTO TAPIA GUTIERREZ**, cedula de identidad N° 12.185.955-6, nacido(a) El 24/07/1972 domiciliado(a) Pob. Reina Luisa Pje. 11 N° 329 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, se compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

CLAUDIO HUMBERTO TAPIA GUTIERREZ
RUT. N° 12.185.955-6
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **HUGO SEBASTIAN TORRES TORRES**, cedula de identidad N° 12.808.664-1, nacido(a) El 20/01/1975 domiciliado(a) Bernardo O' Higgins N° 216 Catillo de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

SIGNFLOW.COM

HUGO SEBASTIAN TORRES TORRES
RUT. N° 12.808.664-1
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ**, cedula de identidad N° 18.360.473-2, nacido(a) El 14/09/1993 domiciliado(a) Pob. Don Vicente Pasaje 1 N° 360 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Maestro en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

VICTOR PATRICIO VALDES QUIROZ
RUT. N° 18.360.473-2
FIRMA TRABAJADOR



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

MODIFICACION DE CONTRATO

En Parral, República de Chile, a 01 de Diciembre de 2022 comparece don(a) **PAULA RETAMAL URRUTIA**, casada. Cédula de identidad N° 10.604.200-4 domiciliada en Dieciocho N° 720 de esta ciudad, en su calidad de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Parral y en su representación, en adelante **EL EMPLEADOR**, por una parte, y por la otra don(a) **CEFERINO ANTONIO VALLADARES RETAMAL**, cedula de identidad N° 7.820.306-4, nacido(a) El 10/08/1956 domiciliado(a) Horacio Villablanca Calle 1 Casa N° 21 de Parral, en adelante **EL TRABAJADOR**. Ambos comparecientes Chilenos, mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con sus cédulas respectivas y exponen que vienen a celebrar la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo de faena Específica.

PRIMERO : Que, con fecha 01 de Septiembre de 2022, entre el empleador y el trabajador celebraron un contrato, mediante el cual el trabajador, de compromete y obliga a desempeñar labores de Jornalero en el proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS**" 2022 ubicada en Parral, comuna de Parral, para lo cual ha sido específicamente contratado(a)

SEGUNDO : Por el presente acto vienen a modificar el contrato antes citado en los términos siguientes.

TERCERO : En la clausula quinta modifíquese la fecha de término del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2022.- A contar del 01 de Diciembre de 2022.-

CUARTO : En lo modificado continúan vigente las cláusulas originales del contrato.

QUINTO : La presente modificación de contrato se firma en un (01) ejemplar, declarando el trabajador haber recibido en este acto, a su entera satisfacción, un ejemplar de él y que éste es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.



PAULA RETAMAL URRUTIA
RUT. N° 10.604.200-4
FIRMA EMPLEADOR

CEFERINO ANTONIO VALLADARES RETAMAL
RUT. N° 7.820.306-4
FIRMA TRABAJADOR